



**Plan de Igualdad
de Oportunidades
Medio Cudeyo**

2008-2012

EDITA:

Ayuntamiento de Medio Cudeyo
Concejalía de Educación, Bienestar Social y Hacienda

DISEÑO:

Fundación Nuestra Señora Bien Aparecida

MAQUETACIÓN:

Fotomecánica Camus S.C

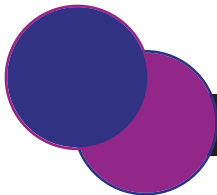
IMPRESIÓN:

Graficas Campher S.L

FINANCIA:

Dirección General de la Mujer Gobierno de Cantabria
Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Queda prohibida toda reproducción total o parcial de la obra por cualquier medio o procedimiento sin autorización previa.



ÍNDICE

Presentación del Plan de Igualdad de Medio Cudeyo	5
Introducción	7
Objetivos y Propuestas de Actuación del Plan:	
• Ayuntamiento	11
• Concejalía de Deportes y Cultura	13
• Concejalía de Desarrollo Local, Juventud, Turismo e Industria	15
• Concejalía de Educación, Bienestar Social y Hacienda.....	18
• Concejalía de Obras y Medio Ambiente	21
• Concejalía de Personal, Sanidad, Ganadería, Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana	23
• Concejalía de Urbanismo y Festejos.....	25
Distribución de los Objetivos del Plan por Servicios Municipales.....	26
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad	33







Presentación del Plan de Igualdad de Medio Cudeyo

El principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y su posterior aplicación, se constituye como un pilar básico de la democracia europea.

Con el tratado de Ámsterdam se fija como objetivo primordial, la integración de la dimensión de igualdad en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas públicas del ámbito comunitario hasta su concreción en el ámbito local.

En este sentido, se hace necesario planificar desde la Administración Local y junto con los agentes sociales, un modelo de ayuntamiento que integre la visión de las mujeres y hombres en todas sus acciones sociales.

Con este Plan de Igualdad de Oportunidades de Medio Cudeyo, se continúa con el compromiso de trabajo e implicación que desde hace más de dos años mantiene este ayuntamiento en la integración de la perspectiva de género en todas las acciones que impulsa.

Es una gran satisfacción para toda la corporación local dar un nuevo empuje al Plan de Igualdad puesto que, además de seguir apostando por la igualdad entre mujeres y hombres, se consolida el poder alcanzar una sociedad más justa en nuestro municipio, comenzando por el propio Ayuntamiento como agente impulsor del cambio.

Juan José Perojo Cagigas
Alcalde de Medio Cudeyo

Concepción Fernández Gutiérrez del Álamo
Concejala de Educación,
Bienestar Social y Hacienda







Introducción

Las Políticas de Igualdad de Oportunidades surgen para garantizar el principio de paridad, el cual se dirige a promover la plena participación de mujeres y hombres en la sociedad en todos sus ámbitos.

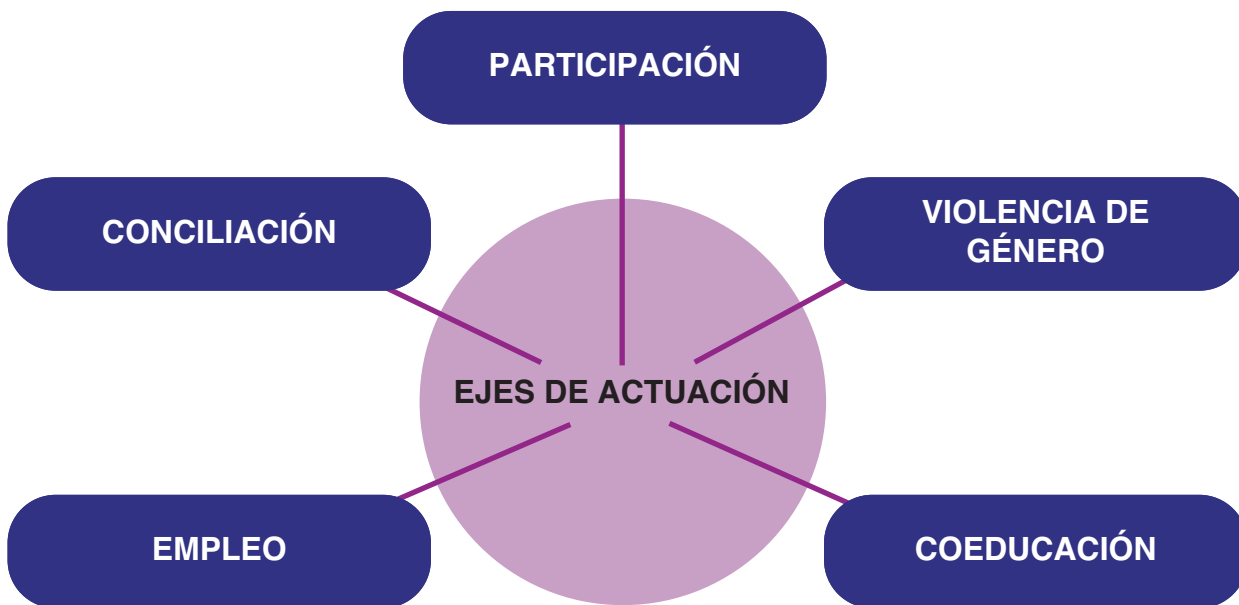
El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cada vez más comprometido con estas políticas, cuenta en la actualidad con:

- Tres Planes de Igualdad de Oportunidades
- Ley 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas
- Estrategia de Mainstreaming de Género del Gobierno de Cantabria 2007-2015

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades de Medio Cudeyo, define un marco de intervención que pretende contribuir a eliminar las desigualdades que por razón de género existen en el municipio.

En su primera fase de diagnóstico, entre el 2006 y 2007, se llevó a cabo entre la población femenina un estudio donde se identificaron los principales ejes de actuación del Plan:





Se considera que la **conciliación** es aquella acción mediante la cual dos posturas encontradas se ponen de acuerdo y llegan a un arreglo beneficioso para todas las partes, y por lo tanto persigue una igualdad de condiciones.

La **participación ciudadana** se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa. Se basa en mecanismos que permiten el acceso a las decisiones de la Administración de manera independiente, sin necesidad de formar parte de ningún gobierno o partido político.



El **pleno empleo** es un concepto económico que hace referencia a la situación en la cual toda la ciudadanía en edad laboral productiva, y que desea hacerlo, debería tener trabajo. Es un objetivo primordial de todo Gobierno que además ha de perseguir que todas las personas trabajadoras tengan las mismas posibilidades y condiciones de empleo y no existan por tanto sesgos de género.

El concepto de **coeducación** (sinónimo imperfecto de enseñanza mixta o educación mixta) suele usarse para referirse a "la educación que se da juntamente a jóvenes de ambos sexos" (Diccionario de la Lengua Española, RAE).

La expresión **violencia de género** ha sido utilizada de forma extensiva desde 1993, aunque su acepción ha pasado por distintas etapas o nomenclaturas como: violencia doméstica, violencia familiar, violencia machista, sexista etc. Con ella se quiere visualizar la lacra social que viven millones de mujeres en todo el mundo, sólo por el hecho de ser mujer.

Con esta información de partida, en el año 2008 se decidió confirmar estas conclusiones con un nuevo análisis, el extraído del desarrollo de siete grupos de discusión, conformados por ámbitos de actuación (agentes sociales, mujeres, personas mayores, salud, educación, empleo y juventud cultura y deporte), donde la población de Medio Cudeyo pudo expresar sus distintas visiones en cuanto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del municipio. Ambos trabajos han servido conjuntamente para llevar a cabo y posteriormente concluir, esta fase de exploración.

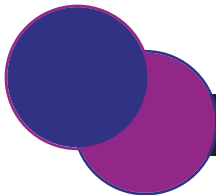
Una vez ultimada la fase diagnóstico del plan y junto con el trabajo de la Comisión de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, fundada en el año 2006 y formada por personal técnico de las distintas áreas municipales, se ha iniciado la fase de diseño del Plan.



En esta nueva fase, desarrollada durante el presente año, se han identificado los objetivos generales del Plan y, una vez consensuados, se han articulado las medidas específicas para llevarlo a cabo, siempre teniendo presente el principio de intención de que todas las medidas definidas fuesen lo más realistas posibles, en términos de capacidad financiera, temporal y de recursos.

El resultado es el presente Plan de Oportunidades que se conforma como un documento básico de trabajo, de carácter flexible y dinámico, que tiene como reto implicar y atender las necesidades y demandas de la población y adaptarse a la realidad cambiante que aborda nuestra sociedad. Pretende especialmente sensibilizar a la sociedad de Medio Cudeyo, para que se valore y reconozca la importante función desempeñada por mujeres y hombres en los distintos pueblos que conforman el Municipio, y su implicación en el mantenimiento y sostenimiento del tejido social y económico de su medio local.





Objetivos y Propuestas de Actuación del Plan de Igualdad

A. Ayuntamiento, eje de la Igualdad en Medio Cudeyo

OBJETIVO GENERAL A.1:

Sensibilizar al personal de la Administración Local en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Formar a las/os profesionales de las distintas áreas del Ayuntamiento, sobre la filosofía de igualdad de oportunidades, para que la puedan poner en práctica en su protocolo de trabajo.
- Continuar la formación y sensibilización del personal para que haga un uso no sexista del lenguaje.

OBJETIVO GENERAL A.2:

Elaborar campañas de información, comunicación o sensibilización. En estas acciones se debe cuidar el uso del lenguaje y que las imágenes no sean sexistas.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Analizar periódicamente el uso que se hace tanto del lenguaje como de las imágenes en los documentos municipales de Medio Cudeyo.
- Incorporar en las bases de convocatorias de subvenciones municipales, como criterio de valoración para su adjudicación, la igualdad entre mujeres y hombres.



OBJETIVO GENERAL A.3:

Recoger información sobre el acceso, uso de los recursos, espacios, actividades tanto por hombres como por mujeres en todos los servicios del ayuntamiento de Medio Cudeyo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Incorporar la perspectiva de género en la elaboración de estudios y diagnósticos de necesidades municipales.

OBJETIVO GENERAL A.4:

Incidir sobre una mayor información entre las distintas áreas del Ayuntamiento sobre las actuaciones que se estén o se vayan a llevar a cabo, para poder fomentar así una mejor comunicación y trabajo en equipo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Elaboración de una agenda semanal en formato digital.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Toda la corporación local de Medio Cudeyo.

B. Concejalía de Deportes y Cultura

● DEPORTE

OBJETIVO GENERAL B.1:

Promover la participación de las mujeres en las actividades deportivas (tanto amateur como profesional) y así fomentar hábitos saludables de vida.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Apoyar de una manera especial a las mujeres deportistas de Medio Cudeyo que por cuestiones de reglamentos sexistas se sientan discriminadas a la hora de practicar su deporte.
- Fomentar la creación de equipos deportivos mixtos.
- Formar en igualdad de oportunidades a monitores/as deportivas.
- Reforzar las iniciativas que promuevan el deporte femenino de acuerdo con asociaciones de mujeres, asociaciones de juventud, de mayores, culturales, ONG´s.
- Impulsar el acceso de mujeres como entrenadoras de equipos deportivos de Medio Cudeyo, así como a las áreas técnicas y de gestión.



● CULTURA

OBJETIVO GENERAL B.2:

Fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en la vida cultural del Municipio.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Valorar la producción artística y artesanal de las mujeres del Municipio de Medio Cudeyo.
- Promover el conocimiento del patrimonio histórico-artístico creado por las mujeres, a través de la convocatoria de concursos y premios y la facilitación de lugares de exposición.
- Creación del premio “La igualdad no es cosa de mujeres” cuyas personas destinatarias sean aquellas que fomenten la igualdad dentro del municipio.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Cultura, Festejos, Bienestar Social, Juventud, Centros educativos.

C. Concejalía de Desarrollo Local, Juventud, Turismo e Industria

● AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO GENERAL C.1:

Promover la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran subrepresentadas.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Incentivar actuaciones, como cursos o talleres, que sirvan para una mejora del nivel de formación ocupacional de las mujeres de zonas rurales.
- Promover acciones que sirvan para fomentar la incorporación de las mujeres en aquellos sectores laborales donde se encuentren subrepresentadas.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, ADL, Bienestar Social.

OBJETIVO GENERAL C.2:

Sensibilizar a todos los actores sociales responsables del mercado laboral de Medio Cudeyo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Informar al empresariado sobre la nueva reglamentación en materia de planes de igualdad para empresas y promover su puesta en marcha.
- Orientar al empresariado de Medio Cudeyo en lo referente a permisos parentales/marentales, excedencias por motivos familiares y fórmulas flexibles para organizar el trabajo.



- Impulsar el desarrollo de campañas de sensibilización en igualdad de oportunidades dirigidas a las empresas (gestores/as y trabajadores/as).
- Incluir módulos formativos de Sensibilización en Igualdad de Oportunidades, en los cursos de Formación Ocupacional o todos aquellos que estén relacionados con el mercado laboral y que estén promovidos desde el ayuntamiento de Medio Cudeyo.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, ADL.

● **TELECENTRO**

OBJETIVO GENERAL C.3:

Formar en nuevas tecnologías a las mujeres desempleadas para facilitar su acceso al mercado de trabajo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Cursos básicos para la alfabetización digital.
- Jornadas de ayuda a la elaboración del currículum vitae, en especial entre aquellos grupos de mujeres en riesgo de exclusión.
- Planificar la formación de forma que se adapte a sus necesidades horarias, y así poder conciliar la vida familiar y laboral.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Telecentro, ADL.

● JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL C.4:

Fomentar actividades de mujeres y hombres jóvenes por igual.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Promover la participación equilibrada de chicas y chicos en órganos de participación juvenil.
- Facilitar espacios de reflexión sobre la construcción de la feminidad y masculinidad en forma por ejemplo de talleres.
- Elaborar campañas de educación afectivo-sexual entre adolescentes, en especial entre el colectivo inmigrante, que contribuya a prevenir la violencia en las relaciones de pareja o embarazos no deseados.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Juventud, Bienestar Social, Centros de Salud, Educación.

OBJETIVO GENERAL C.5:

Facilitar el acceso a recursos informativos y con ello fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Garantizar que las campañas de información impulsadas desde el área de juventud lleguen por igual tanto a chicas como a chicos, y con ello intentar obtener las mismas posibilidades de acceso al mercado laboral.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Juventud, Telecentro, Biblioteca, Educación.



D. Concejalía de Educación, Bienestar Social y Hacienda

● EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL D.1:

Promover la coeducación como base de la educación que todo el mundo debe recibir, al margen de roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que se tengan las mismas oportunidades y no se marquen diferencias culturales por el hecho de ser mujer o varón.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Fomentar actividades que promuevan la coeducación, en particular entre la población escolar.
- Sensibilizar en materia de género a las asociaciones educativas de madres y padres, desde donde será posible impulsar actividades (por ejemplo extraescolares) que inciten al desarrollo de la coeducación y la igualdad de oportunidades.
- Impulsar dentro de los centros educativos, concursos de pintura, poesía, narrativa etc. relacionados con la temática de la igualdad de oportunidades y el reparto de responsabilidades.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Educación, Biblioteca, Centros educativos, AMPAS.

● BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL D.2:

Fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Impulsar la realización de acciones formativas sobre habilidades directivas dirigidas a las mujeres del municipio de Medio Cudeyo.
- Establecer un fondo económico destinado a acciones para mujeres de distintas asociaciones o entidades especializadas en diferentes áreas de trabajo, para participar en foros de debate, jornadas, cine-forum etc.
- Conmemoración del día 15 de Octubre “Día de la mujer rural”.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Bienestar Social, Cultura, Festejos.

OBJETIVO GENERAL D.3:

Informar e impulsar medidas que contribuyan al bienestar de las mujeres de Medio Cudeyo, favoreciendo con ello su acceso a los recursos sociales existentes.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Informar sobre la existencia, objetivos y beneficios de los sistemas de protección social y programas específicos.
- Propulsar aquellos programas y actividades cuyo grupo destinatario sean mujeres, especialmente aquellas que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Bienestar Social.



OBJETIVO GENERAL D.4:

Fomentar el reparto equilibrado de las responsabilidades entre mujeres y hombres, con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el cuidado de personas dependientes.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Informar sobre las medidas de conciliación, tanto a mujeres como a hombres y animar a estos para que hagan uso de sus derechos en cuanto a ausencias por causas de ayudas a personas a su cargo (bien sean hijas/os o familiares dependientes).
- Comunicar al empresariado de Medio Cudeyo aquellas medidas que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral, para poderlas poner en práctica dentro de su empresa.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Bienestar Social, ADL, Educación.

OBJETIVO GENERAL D.5:

Contribuir a la reinserción de jóvenes problemáticos/as de Medio Cudeyo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Hacer participe al ayuntamiento de Medio Cudeyo, mediante la colaboración en sus servicios municipales de limpieza, juventud, voluntariado, etc., en la reinserción social de aquellas/os adolescentes que tengan un comportamiento conflictivo en su vida diaria.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Servicio de limpieza, Juventud, Bienestar Social, Educación.



E. Concejalía de Obras y Medio Ambiente

● MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL E.1:

Mejorar las condiciones de vida del Municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Incorporar de criterios que favorezcan la seguridad y prevención en la planificación urbana mediante:
 1. Mejora progresiva del alumbrado público.
 2. Eliminación de pavimentos deslizantes.
 3. Señalización de aquellos lugares que para la ciudadanía de a pie en general y para aquellas con movilidad reducida (personas con discapacidad, embarazadas y/o ciudadanos/as con cochecito de bebe etc.) suponga algún tipo de riesgo en su seguridad ciudadana.
 4. Dotación de espacios de descanso y ocio considerando los diferentes usos y edades de la población: parques infantiles y/o para realizar ejercicios de gimnasia, carril bici o peatonal, etc.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas urbanas, en cuanto a la definición y ejecución del planteamiento urbanístico.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Obras, Medio Ambiente, Bienestar Social, Educación, Juventud.



OBJETIVO GENERAL E.2:

Implicar a mujeres y hombres del Municipio, en el diseño y organización de los espacios públicos y conseguir con ello su participación activa en el desarrollo sostenible.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Establecer criterios de género e igualdad y sostenibilidad en los planes de desarrollo local o en las Agendas 21 locales.
- Educar a mujeres y hombres en un uso y consumo responsable de los recursos naturales y fomentar el reciclaje de residuos domésticos.
- Facilitar espacios públicos para fortalecer el asociacionismo de mujeres (locales, casas etc.)

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Agenda 21.

F. Concejalía de Personal, Sanidad, Ganadería, Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana

● SANIDAD

OBJETIVO GENERAL F.1:

Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del Municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de mujeres y hombres de Medio Cudeyo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Desarrollar campañas preventivas y socio sanitarias de enfermedades específicas de mujeres y hombres, tanto físicas como psíquicas y garantizar el acceso a dichas campañas.
- Desarrollar campañas de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual con enfoque de género, en especial entre las mujeres en riesgo de exclusión.
- Crear mecanismos de “cuidado para cuidadoras/es”.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Sanidad, Centros de Salud.



OBJETIVO GENERAL F.2:

Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Visibilizar y potenciar la Mesa de Coordinación contra la violencia de género existente en Medio Cudeyo.
- Desarrollar campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como contra el acoso sexual.
- Conmemoración del 25 de Noviembre “Día Internacional contra la violencia hacia la mujer”.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Sanidad, Centros de Salud, Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género, Bienestar Social, Festejos, Cultura.



G. Concejalía de Urbanismo y Festejos

● URBANISMO

OBJETIVO GENERAL G.1:

Favorecer el acceso a la vivienda de protección oficial a aquellas personas con dificultades especiales (mujeres con pocos recursos, con personas a su cargo, discapacitados/as etc.)

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Establecer medidas de acción positiva, por ejemplo en los criterios de baremación que ayuden a favorecer el acceso a la vivienda.

SERVICIOS IMPLICADOS:

Igualdad, Urbanismo, Bienestar Social.



Distribución de los Objetivos del Plan por Servicios Municipales

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

- OBJETIVO GENERAL A.1: Sensibilizar al personal de la Administración Local en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- OBJETIVO GENERAL A.2: Elaborar campañas de información, comunicación o sensibilización. En estas acciones se debe cuidar el uso del lenguaje y que las imágenes no sean sexistas.
- OBJETIVO GENERAL A.3: Recoger información sobre el acceso, uso de los recursos, espacios, actividades tanto por hombres como por mujeres en todos los servicios del ayuntamiento de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL A.4: Incidir sobre una mayor información entre las distintas áreas del Ayuntamiento sobre las actuaciones que se estén o se vayan a llevar a cabo, para poder fomentar así una mejor comunicación y trabajo en equipo.

DEPORTE Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

- OBJETIVO GENERAL B.1: Promover la participación de las mujeres en las actividades deportivas (tanto amateur como profesional) y así fomentar hábitos saludables de vida.

EDUCACIÓN

- OBJETIVO GENERAL B.1: Promover la participación de las mujeres en las actividades deportivas (tanto amateur como profesional) y así fomentar hábitos saludables de vida.



- OBJETIVO GENERAL C.4: Fomentar actividades de mujeres y hombres jóvenes por igual.
- OBJETIVO GENERAL C.5: Facilitar el acceso a recursos informativos y con ello fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes.
- OBJETIVO GENERAL D.1: Promover la coeducación como base de la educación que todo el mundo debe recibir, al margen de roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que se tengan las mismas oportunidades y no se marquen diferencias culturales por el hecho de ser mujer o varón.
- OBJETIVO GENERAL D.4: Fomentar el reparto equilibrado de las responsabilidades entre mujeres y hombres, con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el cuidado de personas dependientes.
- OBJETIVO GENERAL D.5: Contribuir a la reinserción de jóvenes problemáticos/as de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL E.1: Mejorar las condiciones de vida del Municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios.

JUVENTUD

- OBJETIVO GENERAL B.1: Promover la participación de las mujeres en las actividades deportivas (tanto amateur como profesional) y así fomentar hábitos saludables de vida.
- OBJETIVO GENERAL B.2: Fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en la vida cultural del Municipio.



OBJETIVO GENERAL C.4:	Fomentar actividades de mujeres y hombres jóvenes por igual.
OBJETIVO GENERAL C.5:	Facilitar el acceso a recursos informativos y con ello fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes.
OBJETIVO GENERAL D.5:	Contribuir a la reinserción de jóvenes problemáticos/as de Medio Cudeyo.
OBJETIVO GENERAL E.1:	Mejorar las condiciones de vida del Municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios.

CULTURA Y FESTEJOS

OBJETIVO GENERAL B.2:	Fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en la vida cultural del Municipio.
OBJETIVO GENERAL D.2:	Fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales.
OBJETIVO GENERAL F.2:	Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.

BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL B.2:	Fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en la vida cultural del Municipio.
OBJETIVO GENERAL C.1:	Promover la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran subrepresentadas.
OBJETIVO GENERAL C.4:	Fomentar actividades de mujeres y hombres jóvenes por igual.
OBJETIVO GENERAL D.2:	Fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales.
OBJETIVO GENERAL D.3:	Informar e impulsar medidas que contribuyan al bienestar de las mujeres de Medio Cudeyo, favoreciendo con ello su acceso a los recursos sociales existentes.

- OBJETIVO GENERAL D.4: Fomentar el reparto equilibrado de las responsabilidades entre mujeres y hombres, con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el cuidado de personas dependientes.
- OBJETIVO GENERAL D.5: Contribuir a la reinserción de jóvenes problemáticos/as de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL E.1: Mejorar las condiciones de vida del Municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios.
- OBJETIVO GENERAL F.2: Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.
- OBJETIVO GENERAL G.1: Favorecer el acceso a la vivienda de protección oficial a aquellas personas con dificultades especiales (mujeres con pocos recursos, con personas a su cargo, discapacitados/as etc.)

CENTROS EDUCATIVOS

- OBJETIVO GENERAL B.2: Fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en la vida cultural del Municipio.
- OBJETIVO GENERAL D.1: Promover la coeducación como base de la educación que todo el mundo debe recibir, al margen de roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que se tengan las mismas oportunidades y no se marquen diferencias culturales por el hecho de ser mujer o varón.

AMPAS

- OBJETIVO GENERAL D.1: Promover la coeducación como base de la educación que todo el mundo debe recibir, al margen de roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que se tengan las mismas oportunidades y no se marquen diferencias culturales por el hecho de ser mujer o varón.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

- OBJETIVO GENERAL C.1: Promover la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran subrepresentadas.
- OBJETIVO GENERAL C.2: Sensibilizar a todos los actores sociales responsables del mercado laboral de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL C.3: Formar en nuevas tecnologías a las mujeres desempleadas para facilitar su acceso al mercado de trabajo.
- OBJETIVO GENERAL D.4: Fomentar el reparto equilibrado de las responsabilidades entre mujeres y hombres, con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el cuidado de personas dependientes.

TELECENTRO

- OBJETIVO GENERAL C.3: Formar en nuevas tecnologías a las mujeres para facilitar su acceso al mercado de trabajo.
- OBJETIVO GENERAL C.5: Facilitar el acceso a recursos informativos y con ello fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes.

CENTROS DE SALUD

- OBJETIVO GENERAL C.4: Fomentar actividades de mujeres y hombres jóvenes por igual.
- OBJETIVO GENERAL F.1: Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del Municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de mujeres y hombres de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL F.2: Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.

BIBLIOTECA

- OBJETIVO GENERAL C.5: Facilitar el acceso a recursos informativos y con ello fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes.
- OBJETIVO GENERAL D.1: Promover la coeducación como base de la educación que todo el mundo debe recibir, al margen de roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que se tengan las mismas oportunidades y no se marquen diferencias culturales por el hecho de ser mujer o varón.

LIMPIEZA

- OBJETIVO GENERAL D.5: Contribuir a la reinserción de jóvenes problemáticos/as de Medio Cudeyo.

OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

- OBJETIVO GENERAL E.1: Mejorar las condiciones de vida del Municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios.

AGENDA 21

- OBJETIVO GENERAL E.2: Implicar a mujeres y hombres del Municipio, en el diseño y organización de los espacios públicos y conseguir con ello su participación activa en el desarrollo sostenible.

SANIDAD

- OBJETIVO GENERAL F.1: Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del Municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de mujeres y hombres de Medio Cudeyo.
- OBJETIVO GENERAL F.2: Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.



MESA DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

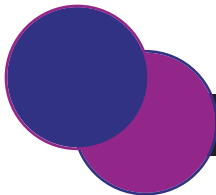
OBJETIVO GENERAL F.2:

Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos.

SERVICIO DE URBANISMO

OBJETIVO GENERAL G.1:

Favorecer el acceso a la vivienda de protección oficial a aquellas personas con dificultades especiales (mujeres con pocos recursos, con personas a su cargo, discapacitados/as etc.)



Sistema de Seguimiento y Evaluación

En el desarrollo de todo plan de igualdad es fundamental llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

Ambas fases, seguimiento y evaluación, tienen como fin, comprobar la adecuación del ritmo de las acciones definidas, corregir las desviaciones que se puedan producir, así como medir y neutralizar el impacto deseado y no deseado que pueden estar causando las medidas consensuadas.

Para poner en marcha de una forma efectiva las etapas de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Medio Cudeyo se seguirán los principios básicos definidos a continuación:

- Elaboración de un soporte de recogida de información.
- Obtención de estadísticas periódicas desagregadas por sexo.
- Participación efectiva de todos los servicios municipales.
- Diseño de un sistema de indicadores de contexto, de seguimiento y de evaluación para cada medida contemplada en el plan.
- Preparación de informes periódicos desde la perspectiva de género por y para la Comisión de Igualdad.

La Comisión de Igualdad, como organismo encargado de velar por el seguimiento y evaluación del Plan, deberá tener en cuenta:

- La planificación de actividades acordes a las medidas específicas ya consensuadas.
- La definición de los indicadores correspondientes, que sirvan para llevar a cabo la evaluación más oportuna según la actividad desarrollada.
- La realización de un seguimiento trimestral de las actividades del Plan que se estén desarrollando.





Ayuntamiento de Medio Cudeyo
Concejalía de Educación, Bienestar Social y Hacienda